



# INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

## TALLER PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LOS USOS Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO MARINO DE LA MARINA ALTA

Jávea, septiembre de 2023

### CONTENIDOS

Introducción.....	1
Proceso participativo diseñado.....	2
Metodología de trabajo.....	3
Resultados de participación.....	4
Evaluación y aprendizaje de los talleres.....	9
Próximos pasos.....	10
Agradecimientos.....	10

## Introducción

Este informe divulgativo pretende compartir con todas las personas implicadas en el taller celebrado en Jávea en septiembre del 2023 una síntesis de las aportaciones y propuestas generadas sobre los **impactos de los usos y actividades sobre los valores naturales del espacio marino de la Marina Alta y la propuesta de regulación y zonificación asociada.**

Esperemos que este documento sea de utilidad para todas las personas y entidades implicadas en consolidar una Red Natura 2000 marina eficaz, coherente y participativa.

### ¿Por qué se elaboran los planes de gestión?

La normativa relacionada con la gestión de la Red Natura 2000 a nivel europeo y nacional indica que todos los espacios declarados deben disponer de un plan de gestión que incluya medidas específicas para asegurar el mantenimiento o restablecimiento en un **estado de conservación favorable de los valores naturales objeto de conservación.**

Con el fin de asumir de manera efectiva las competencias de los espacios de la Red Natura 2000 ubicados en el mar frente a la costa valenciana, se firmó el acuerdo del 25 de abril de 2014, del Consell, por el que se adecuan los espacios protegidos de la Red Natura 2000 marinos y marino-terrestres al reparto de competencias en el medio marino establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. De este modo, se asume por la Administración General del Estado las competencias en la declaración y gestión de la parte marina de varios espacios protegidos de la Red Natura 2000, entre los que se encuentra el LIC/ZEPa Penya-Segats de la Marina, tras la segregación de los espacios en su parte marina y terrestre.

### ¿Qué es el proyecto LIFE INTEMARES?

INTEMARES es un proyecto que persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones y bajo la oportunidad de contribuir a un modelo de desarrollo asentado en la sostenibilidad y en la innovación.

De forma específica, en el marco del proyecto y de su acción “Aplicación de modelos de gobernanza en áreas Red Natura 2000 marina” el proyecto INTEMARES pone en marcha el desarrollo de una experiencia demostrativa relacionada con la gobernanza relacionada en el LIC/ZEPa Espacio Marino de la Marina Alta, que cuenta con un triple objetivo:

1. Desarrollar una experiencia demostrativa de gobernanza marina dirigida a la ordenación de los usos y actividades a través de una zonificación del espacio.
2. Valorar la propuesta de creación de un órgano, o de otras posibles alternativas, para coordinar la gestión conjunta entre el espacio marino y el espacio terrestre colindante.
3. Seguir respondiendo a la necesidad de involucrar a las administraciones implicadas, y sobre todo, a los diferentes usuarios del mar en la planificación y gestión participativa del espacio en cuestión, con el fin de enriquecer la calidad de las decisiones tomadas y mejorar la gobernanza de los espacios.

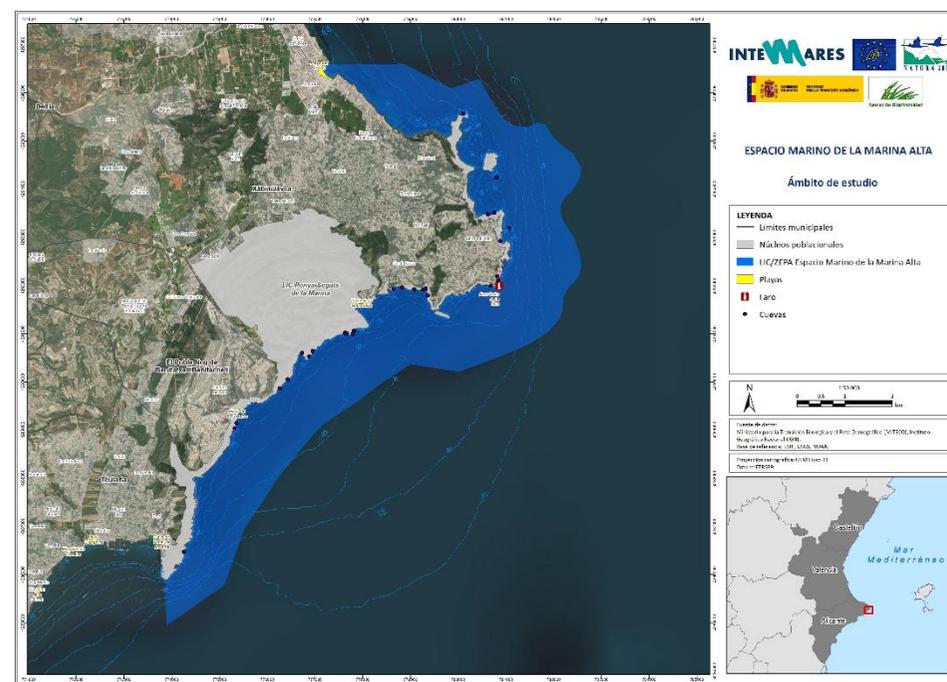
## Proceso participativo diseñado

Con el objetivo de fomentar la implicación y la participación social en la elaboración de los planes de gestión de la región Mediterránea, entre los que se encuentra el LIC/ZEPA del Espacio Marino de la Marina Alta, en enero de 2018 se diseñó un proceso de participación que se inició con la apertura de una consulta pública en donde se animó a participar a todos aquellos sectores interesados. En el marco del proyecto INTEMARES, se celebró un taller presencial en Jávea facilitando que, junto con los sectores socioeconómicos implicados y toda persona y entidad interesada, aportaran sugerencias y mejoras respecto a la regulación de usos que permitiera resolver las problemáticas del espacio. Actualmente, el plan de gestión se encuentra en la recta final de su tramitación, tras el análisis de las alegaciones recibidas y los informes preceptivos de los diferentes ministerios.

Con esta experiencia demostrativa de gobernanza marina se pretende, por un lado, apoyar la elaboración participativa de la propuesta para la ordenación de los usos y actividades que debe desarrollar el plan de gestión y, por otro lado, diseñar un órgano de coordinación que facilite la gestión futura de este espacio y del espacio terrestre colindante LIC Peña-segats de la Marina. Para el logro de estos objetivos se adopta un enfoque participativo a lo largo de todo el proceso, involucrando a las diferentes administraciones y a los diferentes usuarios del espacio protegido en la toma de decisiones para enriquecer la calidad de las propuestas y contribuir a mejorar la gobernanza en el espacio marino de la Marina Alta.

En este contexto, y dando continuidad al proceso iniciado por MITECO, se organiza el presente taller participativo de valoración de la propuesta de regulación y zonificación de los usos y actividades en el espacio marino de la Marina Alta.

## Esquema del proceso participativo planes de gestión región Mediterránea



## Metodología de trabajo

El presente taller tuvo como objetivos:

- Dar a conocer la experiencia demostrativa de gobernanza marina dirigida a la ordenación de usos y actividades que se desarrollan en el espacio y la propuesta de un órgano que coordine la gestión integrada entre el espacio marino, competencia estatal, y el espacio terrestre colindante de Playa Segats de la Marina, competencia de la Generalitat Valenciana.
- Dar a conocer e incorporar la visión de los actores en la valoración de impactos de los usos y actividades que serán sujetos a medidas de regulación.
- Validar la propuesta de regulación, con su correspondiente zonificación, de los distintos usos y actividades que se dan en el espacio.

El taller de participación se diseñó en **4 bloques de trabajo** y se adaptaron en cada momento de acuerdo con el número y diversidad de entidades y sectores participantes:



### INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (45')

Entrega de documentación y etiquetas identificativas en la recepción, posibilitando la organización de las mesas de trabajo en base a la diversidad de asistentes.

Comunicaciones técnicas y análisis del contexto de la Marina Alta

### ESPACIO DE PARTICIPACIÓN 1: Usos y actividades: principales impactos sobre los valores naturales del espacio (90')

Determinar el grado de acuerdo de los actores en la valoración de impactos realizada en usos seleccionados.

Se diseñaron matrices con la valoración de presiones e impactos presentes en donde los participantes pudieron expresar su grado de acuerdo, así como los principales desacuerdos y necesidades sectoriales, exponiendo en plenaria las respuestas de cada mesa sectorial.

### ESPACIO DE PARTICIPACIÓN 2: Propuesta de regulación de los usos y actividades que se desarrollan en el espacio (90')

Analizar y valorar la propuesta preliminar de regulación de usos y actividades y zonificación asociada, con el fin de detectar posibles conflictos y limitaciones de las medidas planteadas y favorecer su futura implementación.

Se diseñaron matrices con las medidas de regulación en donde cada mesa se discutió por zonas predefinidas, preguntando por la adecuación de las medidas y las dificultades de su implementación.

### EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (60')

Puesta en común en plenario, destacando los impactos más significativos y con mayor consenso, y enumerando las medidas con mayor disenso.

Agradecimiento de la participación y compromiso con los resultados alcanzados.

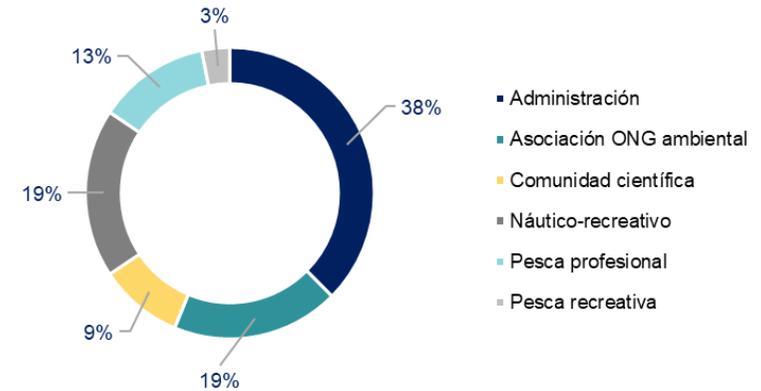
Invitación a evaluar el trabajo realizado como mejora continua de la estrategia participativa.

## Resultados de participación

A través de las **dinámicas participativas se facilitaron conversaciones y espacios de colaboración** durante el taller, reflejando en paneles y fichas de trabajo los resultados alcanzados. Aunque han sido muchos los matices y las aportaciones generadas, en las siguientes páginas se recogen en detalle los principales resultados tras la puesta en común durante los plenarios.

### La participación en cifras

- 56** Invitaciones lanzadas a diferentes actores.
- 45** Participantes al taller presencial.
- 26** Entidades implicadas con diversas perspectivas e intereses en la gestión del espacio marino.
- 22** Respuestas para evaluar el taller y mejorar el diseño de próximos procesos participativos.



Gracias al Ayuntamiento de Jávea que cedió las instalaciones de la Casa de la Cultura para la realización del taller.

## Resultados de participación

### Impactos de los usos y actividades sobre los valores naturales del espacio marino de la Marina Alta

Durante la primera parte del trabajo participativo, se presentó la evaluación de impactos realizada por grupos identificando las principales presiones y amenazas. A continuación, se indican las principales conclusiones presentadas en la sesión plenaria.

#### Náutica recreativa motorizada y pesca recreativa

- En general, hay un acuerdo con la valoración del impacto producido por anclaje y amarre sobre las praderas de posidonia y arrecifes como severo, aunque se está minimizando a través de las campañas de concienciación y sensibilización y la labor del servicio de vigilancia. Para reducir este impacto, es necesario una propuesta de boyas de fondeo acorde con la capacidad de carga. En cuanto al fondeo sobre arrecifes, es requerido más conocimiento y más información de este hábitat. En cuanto a la pesca recreativa, este impacto es menor ya que pocas veces fondean para realizar su actividad, siendo su incidencia menor (de moderado a bajo). Para ambas actividades, el impacto sobre bancos de arena con presencia de *Cymodocea nodosa* es leve ya que este hábitat se encuentra en zonas someras.
- Con respecto al ruido, se considera que no es un impacto compatible ya que se ha observado un desplazamiento de los cormoranes que se encontraban en el entorno de la Cova del Tabac hacia el sur (Moraira). Es necesario concienciar e informar sobre este impacto, en especial a los usuarios de las motos de agua.
- El impacto de la sobrefrecuentación de usuarios en cuevas es importante,

incluso podría ser severo dependiendo de la fragilidad del entorno natural.

- Desde el sector náutico se promueven buenas prácticas responsables y sostenibles formando a los técnicos y monitores de actividades (concienciación y sensibilización).

#### Náutica recreativa no motorizada y buceo

- El ruido generado por la actividad de la náutica recreativa no motorizada sobre el cormorán moñudo y la pardela balear se considera compatible sujeto a la intensidad de la actividad y con especial atención durante las épocas más sensibles del año (períodos de nidificación).
- La excesiva concentración de embarcaciones y la visita masificada a cuevas ocasiona un impacto moderado, siendo necesario evaluar la capacidad de carga y sensibilidad ambiental de estas.
- Durante la sesión participativa, se indica que no debe evaluarse el impacto de la actividad del buceo en conjunto, siendo necesario separar los impactos del buceo realizado con botella y snorkel. En este sentido, el efecto de la acumulación de burbujas procedente de la respiración de los buceadores se considera como severo debido a la liberación del aire comprimido afectando a los organismos que viven en cuevas. Lo mismo sucede con el efecto de la resuspensión de sedimento por el aleteo de los buceadores, siendo una presión inexistente para aquellos que realizan snorkel.
- El impacto directo sobre especies coloniales por malas prácticas, como el arranque y/o eliminación de organismos que causan la degradación del entorno y la pérdida de biodiversidad está relacionado con la actividad de pesca submarina ilegal/furtiva.
- El impacto producido por daños mecánicos por contacto con los buceadores es alto en arrecifes (extraplomos y coralígenos) dada su elevada sensibilidad.

## Pesca profesional y marisqueo

- Dentro de la zona de estudio no se da pesca de arrastre ya que la normativa prohíbe realizar esta actividad en fondos inferiores a los 50 metros y a menos de 1,5 millas náuticas de la costa. El cerco y el palangre se han dejado de utilizar por no ser una actividad rentable económicamente.
- En cuanto al impacto de la captura accidental de cormoranes en las artes de pesca, los participantes indicaron que la intensidad de este impacto no es tan elevada ya que se dan pocas incidencias, registrando un aumento poblacional de la especie en los últimos 10 años. Se indica que la mayoría de las incidencias están relacionadas con daños en picos y alas por anzuelos y sedales provenientes de la pesca recreativa con caña y curricán.
- Con el objetivo de reducir las capturas accidentales, es necesario evaluar la localización de las artes en zonas de nidificación del cormorán para determinar zonas de menor impacto. Esta medida requerirá de un continuo monitoreo y seguimiento, así como una evaluación periódica tanto de la actividad pesquera como de las poblaciones en el entorno.
- Para la pesca artesanal del pulpo es requerida una autorización de la administración competente. No obstante, se indica que el esfuerzo realizado es bajo ya que hoy en día no se considera como una actividad rentable. En este contexto, es importante determinar y evaluar el esfuerzo realizado de la pesca submarina sobre el pulpo y armonizar las regulaciones existentes, siendo la época de veda para la pesca artesanal del pulpo entre el 1 de julio al 30 de noviembre. Además de limitaciones temporales, se indica que sería oportuno limitar la pesca submarina en determinadas zonas de especial interés.
- El impacto producido por el furtivismo/captura ilegal debe ser prioritario para el cual es necesario un sistema de vigilancia (por tierra y mar).

## Propuesta de regulación y zonificación de los usos y actividades que se desarrollan en el espacio marino de la Marina Alta

Al inicio de esta sesión participativa, el MITECO presentó las medidas de regulación que se aplican a los diferentes usos y actividades del espacio que contempla el futuro plan de gestión. Seguidamente, se presentó la propuesta de zonificación preliminar con medidas específicas a aplicar para la mitigación de los impactos potencialmente significativos sobre los elementos naturales. A continuación, se indican las principales conclusiones presentadas en la sesión plenaria.

### Zona de Uso Restringido para la protección de fanerógamas marinas y fondos de arrecifes

- La prohibición de pesca de arrastre sobre fondos de fanerógamas y sobre sustratos duros queda prohibida por ley, por lo que dicha actividad no se da dentro de los límites del LIC.
- Referente a la medida de prohibición de recolección de cebos en zonas de arrecife que presentes especies coloniales sensibles (verméticos) tampoco ocurre en el espacio, siendo el principal problema para este hábitat el pisoteo y la sobrefrecuentación.
- Los participantes mostraron su desacuerdo con la medida de prohibición del fondeo libre sobre zonas que presenten cobertura de fanerógamas y arrecifes, así como los huecos con fondos de arena rodeados totalmente por los hábitats y en un área de amortiguación de 30 metros. Para llevar esta medida a cabo es requerido proveer de sistemas de fondeo, con un mantenimiento y costes asociados. El MITECO informa sobre el proyecto vigente de instalación de fondeos ecológicos que podría dar servicio en aquellas zonas de alta demanda.
- Además de promover el estado de regeneración y conservación de los hábitats, en especial para las praderas de posidonia, la limitación del

fondeo en zonas arenosas en los huecos podría servir para otras especies importantes, a pesar de no ser incluidas en la Directiva Hábitats, como es el caso de tiburones y mantelinas. La IUCN ha declarado la zona de Marina Alta, tanto al norte como al sur del Cabo de la Nao, como zona importante para estas especies.

- Con respecto a la implementación de un sistema de reserva y pago para el fondeo, existe controversia teniendo sectores a favor y en contra. En caso de que se implementara este modelo, sería necesario determinar cómo y quién es el responsable de su gestión, siendo un elemento importante que considerar para el futuro modelo de gobernanza del espacio.
- Como complemento a medidas a implementar en el espacio, se propone la instalación también de boyas fuera del LIC para repartir la actividad náutica por el litoral y evitar la concentración de embarcaciones en la zona de estudio.
- Es importante justificar y determinar los criterios para la definición de la zona de amortiguación definida. Del mismo modo, es requerido un monitoreo y seguimiento de las praderas de posidonia, con la realización de campañas y cartografías periódicas.
- Existen otros impactos que afectan a la posidonia, como por ejemplo la contaminación de origen terrestre (vertidos) siendo una temática que abordar en el futuro modelo de gobernanza del espacio en donde se involucren todas las administraciones involucradas.

### Zona de Uso Restringido para la protección de cuevas

- Con relación a la medida planteada de prohibición de navegación de embarcaciones y artefactos de recreo a motor por el interior de las cuevas semisumergidas (bajo la bóveda de la oquedad), dicha acción está recogida por ley siendo concededores de dicha regulación. Para el correcto cumplimiento de esta sería conveniente el balizamiento de las zonas de acceso para que ninguna embarcación a motor pueda acceder al interior.

Se propone también un incremento de los efectivos de vigilancia y seguridad para evitar infracciones, así como programas de concienciación y sensibilización ambiental para dar a conocer la regulación existente. Otra medida a implementar que facilite la vigilancia es el uso de cámaras de infrarrojos que alertarían órgano competente en caso de infracción.

- Los participantes mostraron su acuerdo con respecto a la medida de aplicación de restricciones horarias y de acceso en base a la capacidad de carga para embarcaciones no motorizadas por el interior de las cuevas semisumergidas. Para ello, es necesario una organización de la distribución horaria para el acceso a cuevas y regular el tiempo dentro de esta, dependiendo de las características y sensibilidad de la cueva. Como ejemplo, se menciona el estudio realizado de la capacidad de acogida de la Cova Tallada, dentro del Parque Natural El Montgó, en la cual se establece un horario que se ajusta al requerido por las empresas de kayak de la zona (de 09:00 a 15:00 horas) con una duración de la visita de 60 minutos en el interior de la cueva, estableciendo 5 turnos de visita según horario y duración. La medida propuesta para nuestra zona de estudio permite la entrada de hasta un máximo de 8 embarcaciones y 16 personas, de acuerdo con la norma de gestión de la ZEC/ZEPA Penya-segats de la Marina (Decreto 197/2022, de 18 de noviembre), y a un horario de 10:00 a 18:00 h, de acuerdo con la normativa municipal. Para su implementación, se requiere de una definición clara de las bases de las competencias para la emisión de autorizaciones para las empresas de actividades náutico-recreativas no motorizadas.
- Para la aplicación de limitaciones de acceso y temporales en base a la capacidad de carga para la práctica de buceo en cuevas, los participantes están de acuerdo con esta medida siendo necesario la elaboración de estudios de capacidad de carga específicos y adoptar medidas en base a su valor. Otras medidas propuestas a implementar son el desarrollo y aplicación de un código de buenas prácticas y establecer cupos para la actividad del buceo.

## Zona de Uso Restringido para la protección de aves marinas

- La posible retirada temporal de las artes de pesca durante la temporada de reproducción y cría del cormorán moñudo generó opiniones diversas. Por un lado, algunos participantes mostraron su grado de acuerdo con esta medida siendo imprescindible el considerar las opiniones y necesidades del sector de la pesca profesional, de tal manera que se evalúe esta medida desde la perspectiva del comportamiento de la población de cormorán moñudo en la zona como de afecciones a la propia actividad productiva del sector, estableciendo así regulaciones dinámicas. Este aspecto es importante para que sea tratado en el futuro modelo de gobernanza del espacio. Por el contrario, algunos asistentes mostraron su disconformidad con esta medida justificando que se dispone de pocas informaciones y conocimientos sobre la especie a proteger, al mismo tiempo que indican que se usan términos vagos (como zonas habituales de cría y reproducción, zonas potenciales...) en el establecimiento de la medida.
- Una medida a implementar en el espacio marino es el establecimiento de zonas de reserva pesquera.
- Con respecto a la aplicación de restricciones de tráfico a embarcaciones motorizadas en zonas determinadas como sensibles para el cormorán moñudo, en líneas generales hubo un acuerdo siendo necesario un balizamiento para delimitar estas zonas. No obstante, es necesario definir espacialmente esa zona con criterios adecuados siendo imposible limitar la navegación a lo largo de toda la costa, además de evaluar y estudiar en detalle el impacto del ruido y sobrefrecuentación del espacio en el comportamiento de las poblaciones del cormorán moñudo.
- Un ejemplo de medida a implementar para el control y seguimiento de zonas de nidificación recurrente es el desarrollo de una aplicación en el que los usuarios pueden registrar la posición de los nidos potenciales.
- El Reglamento General de Costas ya establece una limitación de velocidad

en zonas costeras, en donde aquellos tramos no balizados como zonas de baño, entendiéndose ésta como una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en playas y 50 metros en el resto de la costa, se podrá navegar a una velocidad superior a tres nudos.

- En relación con la medida sobre la prohibición del paso de embarcaciones a motor en el Freu del Descubridor por la especial sensibilidad de la zona, se requiere un cierre del canal a través de un sistema de balizamiento (boyas) para evitar el paso de motos de agua. Además, dicha medida fomentaría la seguridad de uso público de la zona.
- La discusión de esta medida derivó en otra acción como es la de prohibir el paso de embarcaciones a motor en el Freu del Portixtol, siendo incumplida en esta zona la limitación de velocidad establecida en el Reglamento General de Costas. No obstante, esta medida obedece a medidas de seguridad en la navegación, estando fuera del alcance de este ejercicio de zonificación con el objetivo de proteger y conservar los valores naturales del espacio.



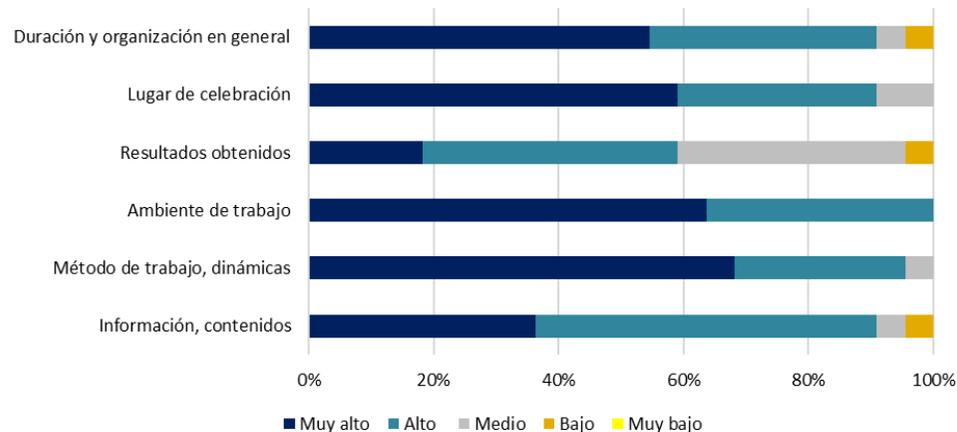
## Evaluación y aprendizaje de los talleres

Tras la finalización de la jornada se invitó a los asistentes a cumplimentar un cuestionario para evaluar el taller y proponer mejoras para el desarrollo de futuros encuentros participativos.

En el taller celebrado en Jávea se han recogido un total de **22 cuestionarios cumplimentados**. A continuación, se expone un resumen de los resultados, entre los que destaca el **interés por participar en futuros talleres o grupos de trabajo dentro de esta experiencia demostrativa**, así como un **excelente ambiente de cooperación**.

En general, el grado de satisfacción con el taller ha sido alto cumpliendo las expectativas de los asistentes.

### Grado de satisfacción con relación a los siguientes aspectos:



### Comentarios en cuanto a expectativas del taller

- Se han tratado todos los asuntos más importantes. Ha estado bien dinamizado y ha resultado muy participativo.
- Ha sido enriquecedor compartir y debatir ideas y opiniones con otros sectores.
- Taller bien enfocado teniendo en cuenta los diferentes agentes que intervienen en la zona de estudio.
- Participativo y representativo donde todas las partes han tenido su voz en un clima agradable y natural. Se deben apoyar este tipo de iniciativas.
- Ha faltado investigación previa en la parte de pesca indicando artes de pesca que no se dan en la zona, no entendiendo como operan los pescadores profesionales.
- Es necesario un mayor conocimiento de las características locales en las perspectivas medioambientales y socioeconómicas. Se debería de asegurar un equilibrio entre la representación de los sectores implicados.
- La propuesta es poco ambiciosa, donde se aplica la misma normativa dentro y fuera de la zona protegida. Se podía y debía haber ido más lejos cerrando zonas al buceo o pesca recreativa, por ejemplo.
- El tiempo ha sido muy ajustado, faltando tiempo para debatir más sobre determinados aspectos.

## Próximos pasos

Con el objetivo de seguir mejorando el trabajo participativo, os pedimos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí sintetizados. Para ello, podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico [intemares@fundacion-biodiversidad.es](mailto:intemares@fundacion-biodiversidad.es).

Además, os animamos a seguir los diferentes espacios de participación a través de la web del proyecto [LIFE INTEMARES](#).

En el marco de este proyecto, hemos creado una microsite en donde iremos informando de los pasos a dar en esta experiencia piloto de gobernanza en el espacio marino de la Marina Alta. ¡Consulta nuestra [web](#) para estar al tanto de los avances realizados!

**COORDINACIÓN ACCION LIFE INTEMARES:** Fundación Biodiversidad: María de la Cita, María Victoria González, Silvia Guadix, Víctor Gutiérrez. MITECO: Jorge Alonso, Álvaro Alonso, José María Ochagavía. WWF España: Óscar Esparza.

**COLABORADORES:** Subdirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, Generalitat Valenciana: Juan Jiménez, Eduardo Mínguez, Josep Nebot.

**ASISTENCIA EXTERNA:** HIDRIA Ciencia, Ambiente y Desarrollo: Patricia Casal, Uxía López-Dóriga, María Maestro, Beatriz Valero.

## Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo de este taller participativo.

**PARTICIPANTES:** Joaquim Bolufer Marqués (Museu Arqueològic i Etnogràfic Municipal Soler Blasco), Cesar Bordehore (Univ. de Alicante), David Burriel Mora (Asociación de Pesca Recreativa Responsable Comunidad Valenciana), Ricardo Burriel Mora (Marina Nou Fontana y Asociación de Turismo Náutico de la Marina Alta), Jose Luis Cardona (Ayto. de Jávea), Rosa Cardona (Ayto. de Jávea), Jordi Carrasco Abad (Asociación Nacional de Empresas Náuticas), Raimundo Castón Calatayud (Servicio Provincial de Costas Alicante), Carol Cholbi (Ayto. de Jávea), Alicia Ferrándiz Casal (Ayto. de Jávea), Eva Fonfría Subirós (Univ. de Alicante), Javier Gomar Parra (Ecologistes e Acció Marina Alta), Vicente Jaime Granel Ivorra (Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca - Generalitat Valenciana), Javier Guallart (Servicio conservación marina Generalitat Valenciana), José Antonio Hernández Muñoz (Conselleria Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Ordenació del Territori. Generalitat Valenciana), Juan Bta. Hernández Puig (Ayto. de Jávea), Antonio Hurtado Hurtado (Ayto. de Teulada), Raúl Ibáñez Ros (Xàbia activa), Jose Luis Martínez Galvan (Club Náutico Jávea), Toni Martínez Martí (Servicio Ambiental Marino y de Pesca- Ayto. de Denia), Calorina Martínez Monleón (Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca - Generalitat Valenciana), Diego José Noguera Sapena (Cofradía Pescadores Moraida), Jaime Penadés Suay (Fundación Oceanogràfic), Antonio Pérez (Servicio Vigilancia Marina Generalitat Valenciana), Juan Fran Picó Narbó (Ayto. del Poble Nou de Benitatxell), Ferrán Polo Guardiola (Ecologistes en Acció Marina Alta), Amadeu Ros i Torres (IROX – Cofradía pescadores Jávea), José Luis Sánchez Lisazo (Univ. de Alicante), José Manuel Sebastiá Andrés (GALP Marina Alta), Rafael Serrat Cholbi (Cofradia pescadores Jávea), Jose Serrat Soliveres (Cofradia pescadores Jávea), Antonio Signes (Moraira Boats Adventure), Tomás Solano (Club Náutico Moraira), Francisco Torner Orellana (Fundación Oceanogràfic).

¡Gracias por participar!

[www.intemares.es](http://www.intemares.es)  
[intemares@fundación-biodiversidad.es](mailto:intemares@fundación-biodiversidad.es)  
[@LifeIntemares](https://twitter.com/LifeIntemares)

[www.gobernanzamarinaalta.com](http://www.gobernanzamarinaalta.com)